

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 15 de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, con relación a la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPL316/2023 "SERVICIOS DE CONDUCCION DE SEÑALES, SOLICITADO POR EL C5 CON RECURSO 2024", ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez en representación de la Unidad Centralizada de Compras y con la asistencia de los siguientes interesados:

	Participante / Empresa	Representante
1	TELEFONIA POR CABLE SA DE CV	MARCO ANTONIO ROLDAN SOTRES
2	COEFICIENTE COMUNICACIONES SA DE CV	ERIK ODIN CASILLAS RUBIO

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las preguntas de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases del proceso en mención y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica.

Inicio de preguntas:**Telefonía por Cable S.A. de C.V.**

1. **Pregunta 1** Referencia: pagina 9, Numeral 7.- Características de la propuesta, inciso a)

Pregunta: Se le solicita amablemente a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta, el que los escritos y anexos que se integren en la propuesta técnica y económica sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos escritos y anexos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: SE ACEPTA LA PROPUESTA.

2. **Pregunta 2** Referencia: pagina 11, Numeral 7.2.- Estratificación

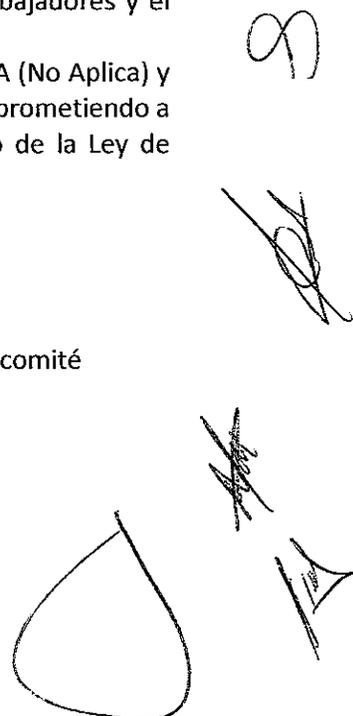
Pregunta: Que de conformidad con el Art. 3 de la ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, por medio del presente escrito informo que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos ahí mencionados, por lo que no se puede catalogar como micro, pequeña ni mediana empresa, tomando en cuenta el número de trabajadores y el monto de ventas anuales.

Por lo anterior solicito que mi representada presente el anexo 13 con la leyenda N/A (No Aplica) y firmado por mi apoderado legal, toda vez que no se ajusta a lo allí mencionado, comprometiéndome a mi representada a entregar escrito libre con forme al artículo 34 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

¿Se acepta nuestra propuesta?

R: SE ACEPTA LA PROPUESTA.

3. **Pregunta 3** Bases Licitación Pública Local LPL316/2023 Con concurrencia del comité



Pregunta: Al ser un proceso de manera local conforme lo establece las bases, es correcto entender que nuestro domicilio fiscal deberá estar dentro del Estado de Jalisco en la zona metropolitana de Guadalajara y para comprobar este domicilio se deberá de entregar únicamente la constancia de situación fiscal actualizada al mes corriente.

¿Es correcta nuestra apreciación?

R: ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

4. Pregunta 4 Anexo 9 Cumplimiento de Obligaciones IMSS

Pregunta En el cumplimiento del ACUERDO numero ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de septiembre de 2022, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada, considerando que ello dificulta la integración de la propuesta para el mismo día de su entrega, se solicita a la Convocante permita presentar dicha opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo, con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las bases y hasta un día natural antes del acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en el entendido que de resultar adjudicado se entregará la opinión de cumplimiento en sentido positivo y vigente a la fecha del Contrato ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: APEGARSE A BASES.

5. Pregunta 5 Referencia: Numeral 26. De la Opinión Positiva de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social (IMSS)

Pregunta: La convocante menciona entregar Acuse Correspondiente, en conjunto con el anexo 9. Mi representada autoriza al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de **Telefonía por Cable S.A. de C.V.**, con RFC: **TCA0407219T6** y esta autorización se realiza una sola vez dentro de la plataforma la cual hace referencia la fecha y hora en la cual se realizó dicha activación. Por lo que se le pide amablemente a la convocante acepte como cumplido el acuse emitido con la fecha de activación real. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: SE ACEPTA LA PROPUESTA.

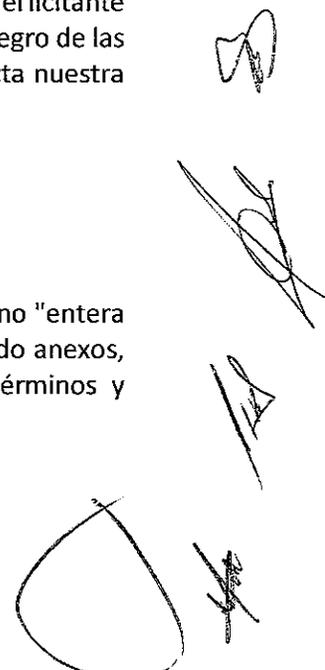
6. Pregunta 6 Referencia: 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Pregunta: Se solicita atentamente a la Convocante confirme que, los requisitos, bienes y/o servicios que solicita en la presente licitación, podrán ser proporcionados por el licitante y/o sus empresas filiales, subsidiarias y/o de su mismo grupo corporativo, sin que sea necesaria la participación conjunta y sin que se entienda como una subcontratación, lo anterior en el entendido que el licitante será en todo momento el único responsable frente a la Convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar. ¿es correcta nuestra apreciación?

R: ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

7. Pregunta 7 Referencia 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante, tenga a bien confirmar que, el término "entera satisfacción" señalado en este apartado, así como cualquier otro de las bases, incluyendo anexos, formatos y/o modelo de contrato, se entenderá como: De conformidad con los términos y





condiciones establecidos en las bases de la licitación, su junta de aclaraciones, así como el contrato y anexos que sean suscritos entre las partes. Lo anterior con la finalidad de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los bienes y/o servicios ¿es correcta nuestra apreciación?

R: ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

8. Pregunta 8 Referencia 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que se considerará que el "PROVEEDOR" ha entregado los servicios o bienes, objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", una vez que entregue los mismos, y que el sello y firma en la factura y/o orden de compra al que hace referencia en este apartado únicamente señala la aceptación de los mismos, es correcta nuestra apreciación?

R: ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

9. Pregunta 9 Referencia 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que la aceptación de los bienes y/o servicios de la presente licitación, así como el oficio de recepción de los bienes/servicios a entera satisfacción que señalan en este apartado se otorgarán una vez que se entreguen los bienes y/o servicios de conformidad con los términos y condiciones establecidos en las bases de la licitación, su junta de aclaraciones, así como el contrato y anexos que sean suscritos entre las partes. Lo anterior con la finalidad de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los bienes y/o servicios ¿es correcta nuestra apreciación?

R: SI.

10. Pregunta 10. Referencia 3. PAGO. Documentos para pago de anticipo (cuando aplique).

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que será suficiente presentar una copia simple del contrato, ¿es correcta nuestra apreciación? En caso de resultar negativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita atentamente a la convocante confirme que será posible entregar una copia certificada del contrato, ya que esta hace las veces del original.

R: PUEDE APLICAR COPIA SIMPLE.

11. Pregunta 11. Referencia 11. JUNTA ACLARATORIA.

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que se resolverán de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes, por lo que no responderá con "apegarse a bases" o similar, ya que esto no resuelve los cuestionamientos realizados de forma clara y precisa, ¿es correcta nuestra apreciación?

R: NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SIN EMBARGO, SE DARA RESPUESTA CLARA Y PUNTUAL A LAS PREGUNTAS.

12. Pregunta 12. Referencia: 23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

(Handwritten marks and signatures on the right side of the page)

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que la pena señalada será porcentualmente aplicable a la cantidad bienes y/o servicios no entregados, ¿es correcta nuestra apreciación?

R: ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

13. Pregunta 13. Referencia: 23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que en caso de existir retraso en la entrega por parte del licitante ganador derivado del retraso en la obtención de los permisos, Vistos Buenos y/o autorizaciones para realización de obras, instalaciones, implementaciones y/o acciones necesarias para la entrega de los bienes y servicios objeto del presente proceso licitatorios, no será aplicable penalización alguna toda vez que lo anterior es derivado de actos ajenos a la responsabilidad del licitante adjudicado, ¿es correcta nuestra apreciación?

En caso de no ser correcta nuestra apreciación favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTA LA APRECIACIÓN EN CASO DE RETRASO POR TRAMITOLOGÍA AJENA A LA EMPRESA SERA CONSIDERADO.

14. Pregunta 14. Referencia: 23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que será la encargada de entregar y/o realizar todas las gestiones necesarias para la obtención de todos los permisos, Vistos Buenos y/o autorizaciones ante las autoridades competentes para realización de obras, instalaciones, implementaciones y/o acciones necesarias para la entrega de los bienes y servicios objeto del presente proceso licitatorio, es correcta nuestra apreciación?

R: SI.

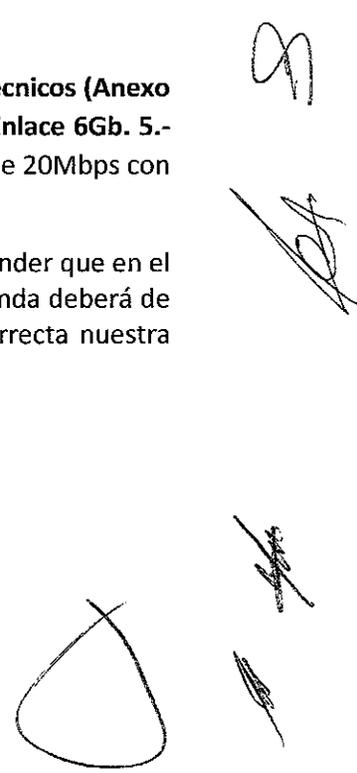
15. Pregunta 15. REFERENCIA. Anexo 1 LPL316/2023. Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico). Servicios de conducción de señales Lan To Lan para 28 PMI y 1 Enlace 6Gb. 5.- Requerimiento. Partida 1. Servicios de conducción de señales LAN TO LAN de 20Mbps con vigencia del 01 de enero al 05 de diciembre del 2024. Pag. 30 de 80

PREGUNTA. Se solicita amablemente a la convocante el indicar que es correcto entender que se estaría entregando como objetivo de esta partida 28 Lan to Lan de 20Mbps para cada PMI. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: SI.

16. Pregunta 16. Referencia Anexo 1 LPL316/2023. Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico). Servicios de conducción de señales Lan To Lan para 28 PMI y 1 Enlace 6Gb. 5.- Requerimiento. Partida 1. Servicios de conducción de señales LAN TO LAN de 20Mbps con vigencia del 01 de enero al 05 de diciembre del 2024. Pag. 30 de 80

PREGUNTA. Se solicita amablemente a la convocante el indicar que es correcto entender que en el C5 de Libertad se recibirán las 28 PMIs en un solo puerto troncal, cuyo ancho de banda deberá de ser el equivalente a la sumatoria de los anchos de banda de los 28 PMIs. ¿Es correcta nuestra apreciación?



R: SI.

17. **Pregunta 17. Referencia Anexo 1 LPL316/2023. Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico). Servicios de conducción de señales Lan To Lan para 28 PMI y 1 Enlace 6Gb. 5.- Requerimiento. Partida 2. Servicios de conducción de señales LAN TO LAN DE ALTA CAPACIDAD de 6GB con vigencia del 01 de enero al 05 de diciembre del 2024. Pag. 32 de 80**

PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante el indicar que el enlace de 6Gbps de Libertad a que C5 se estaría comunicando. Favor de promulgarse al respecto.

R: A ESCUDO URBANO C5.(PALOMAR)

18. **Pregunta 18. REFERENCIA. Anexo 1 LPL316/2023. Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico). Servicios de conducción de señales Lan To Lan para 28 PMI y 1 Enlace 6Gb. 5.- Requerimiento. Especificaciones de los servicios. Pag. 32 de 80**

PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante el aceptar que los demarcadores deben contar con certificación MEF o en su defecto Compliant MEF. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: SI DEBE SER CERTIFICADOS.

19. **Pregunta 19. REFERENCIA. Anexo 1 LPL316/2023. Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico). Servicios de conducción de señales Lan To Lan para 28 PMI y 1 Enlace 6Gb. 5.- Requerimiento. Gestión, Monitoreo del Servicio y Reportes de atención de fallas. Monitoreo. Pag. 33 de 80.**

PREGUNTA. Se solicita amablemente a la convocante indicar que es correcto entender que en los puntos donde hace referencia al funcionamiento del NOC y que estos deben estar funcionales 24hrs por 339 días al año, en realidad hacen referencia a estar funcionales 24hrs por 365 días al año. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: SI.

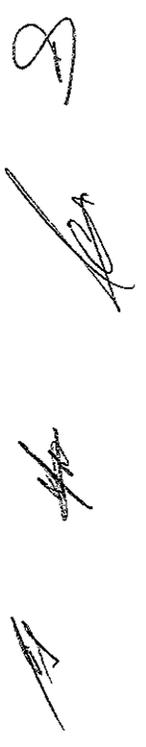
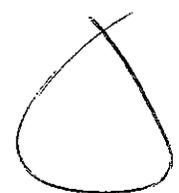
20. **Pregunta 20. REFERENCIA. Anexo 1 LPL316/2023. Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico). Servicios de conducción de señales Lan To Lan para 28 PMI y 1 Enlace 6Gb. 5.- Requerimiento. Gestión, Monitoreo del Servicio y Reportes de atención de fallas. Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA's). Pag. 33 de 80.**

PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante el indicar que es correcto entender que los servicios deberán de mantenerse funcionando de forma continua y eficiente en un esquema 7x24x365. ¿Es correcta nuestra apreciación

R: SI.

21. **Pregunta 21. REFERENCIA. Anexo 1 LPL316/2023. Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico). Servicios de conducción de señales Lan To Lan para 28 PMI y 1 Enlace 6Gb. 5.- Requerimiento. Consideraciones Generales. Pag. 35 de 80. La Convocante dice: "El Proveedor participante deberá entregar carta de especificaciones técnicas del fabricante del equipo, que el equipamiento cumple con las características técnicas requeridas"**

PREGUNTA Se solicita amablemente a la convocante el aceptar los datasheets de los CPEs para dar cumplimiento a este apartado. ¿Se acepta nuestra propuesta?





R: SI.

22. **Pregunta 22. REFERENCIA. Anexo 1 LPL316/2023. Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico). Servicios de conducción de señales Lan To Lan para 28 PMI y 1 Enlace 6Gb. 8.-** Entregables. Entregables Iniciales. Pag. 37 de 80. La convocante dice: "El proveedor participante deberá entregar una relación de 14 direcciones IP v4 homologadas publicas fijas utilizadas en el Servicio de Internet Corporativo"

PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante el indicar que es correcto entender que al tratarse de servicios LAN to LAN y no servicios de Internet Corporativo, el punto anterior queda invalidado, puesto que en los servicios LAN to LAN no se entrega ningún direccionamiento. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: SE ENTREGA UNA VLAN, PARA ASIGNAR SEGMENTACION A LOS POSTES, POR LO QUE NO SE ASIGNA UNA DIRECCION IP FIJA.

23. **Pregunta 23. REFERENCIA. Anexo 1, página 27. Menciona**

PARTIDAS	CANTIDAD	UM	DESCRIPCION	ANEXO
1	28	Servicio(s)	28 MBPS con vigencia al 01 de Enero al 05 de Diciembre 2024	1775
<u>2</u>	1	Servicio(s)	con vigencia del 01 de Enero al 05 de diciembre 2024	
3	4	Servicio(s)	[SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES DE ALTA CAPACIDAD LAN TO LAN]	1773
4	1	Servicio(s)	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES DE ALTA CAPACIDAD LAN TO LAN 1GB PUERTO VALLARTA	1777
5	1	Servicio(s)	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ALTA CAPACIDAD LAN TO LAN 10 GB LIBERTAD-C5	

Pregunta: Es correcto entender que la partida No 2 hace referencia al "Servicio de conducción de señales LAN TO LAN DE ALTA CAPACIDAD de 6GB con vigencia del 01 de enero al 05 diciembre de 2023" al cual se hace mención en la página 31 de las presentes bases, anexo 1775,

Partida 2: Servicio de conducción de señales LAN TO LAN DE ALTA CAPACIDAD de 6GB con vigencia del 01 de enero al 05 de diciembre del 2024.

Cantidad: 1 enlace

AT_V2



Página 31 de 80
LPL316/2023

¿es correcta nuestra apreciación?

R: SI.



24. Pregunta 24 REFERENCIA Pagina 12, inciso I) Anexo 13 (estratificación) así como documentos que acredite para en Caso de empate los señalados en el numeral 2 del artículo 49 de la ley.

Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que la no presentación de los requisitos:

- A los proveedores que presenten mejor grado de protección al medio ambiente;
- A los proveedores que se encuentren acreditados en el Registro Pro Integridad;
- Los proveedores que presenten innovaciones tecnológicas, en términos de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología;
- A los proveedores que cuenten con certificación en normas mexicanas; y
- A los proveedores que tengan mayoría de capital por parte de mujeres.

No será motivo de desechamiento y/o descalificación de las propuestas y que únicamente serán tomados en cuenta como criterio de preferencia en caso de empate, ¿es correcta nuestra apreciación?

En caso de no ser correcta nuestra apreciación favor de pronunciarse al respecto

R: ES CORRECTA SU APRECIACION, SIN EMBARGO EN EL MISMO INCISO I; SE MENCIONA EL SIGUIENTE PARRAFO.

La falta de cualquiera de los anexos anteriores descritos y/o los documentos que deban contener será motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE" a excepción de los documentos que serán considerados para llevar a cabo el desempate, toda vez que, al NO presentar dichos documentos, se entenderá que no se cuenta con ellos.

FAVOR DE CONSIDERARLO, PARA LA ELABORACION DE SU PROPUESTA.

25. Pregunta 25 REFERENCIA. Página 12, inciso I) Anexo 13 (estratificación) así como documentos que acredite para en Caso de empate los señalados en el numeral 2 del artículo 49 de la ley.. punto cinco A los proveedores que tengan mayoría de capital por parte de mujeres.

Pregunta: En referencia a la pregunta anterior, en caso de resultar negativa se le solicita amablemente a la convocante, tenga a bien especificar, que bastara para acreditar entregar una carta bajo protesta de decir verdad donde se mencione el porcentaje de mujeres que labora en nuestra compañía,

¿Se acepta nuestra propuesta?

En caso de no ser aceptada nuestra propuesta favor de pronunciarse al respecto

R: NO APLICA.

26. Pregunta 26 REFERENCIA. Página 12, inciso I) Anexo 13 (estratificación) así como documentos que acredite para en Caso de empate los señalados en el numeral 2 del artículo 49 de la ley.- punto dos A los proveedores que se encuentren acreditados en el Registro Pro Integridad;

Pregunta Se le solicita amablemente a la convocante, tenga a bien especificar, que bastara para acreditar este punto, entregar una carta bajo protesta de decir verdad donde se mencione que estamos en proceso de trámite para realizar el registro, ya que este se tiene fecha límite para obtener el registro hasta mayo 2024.

¿Se acepta nuestra propuesta? En caso de no ser aceptada nuestra propuesta favor de pronunciarse al respecto



R: SE ACEPTA CARTA AL IGUAL PODRA ACOMPAÑAR DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE SE CONSIDERE CONDUCENTE.

27. **Pregunta 27 REFERENCIA.** Página 12, inciso I) Anexo 13 (estratificación) así como documentos que acredite para en Caso de empate los señalados en el numeral 2 del artículo 49 de la ley.-

- A los proveedores que presenten mejor grado de protección al medio ambiente;
- Los proveedores que presenten innovaciones tecnológicas, en términos de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología;
- A los proveedores que cuenten con certificación en normas mexicanas; y

Pregunta Se le solicita amablemente a la convocante, tenga a bien aclarar que los puntos anteriormente mencionados en la referencia, no aplican para mi representada, esto debido a que somos una empresa que ofrece servicios, por lo que no se tendría solvencia alguna de este requerimiento y esto no sería motivo de descalificación. ¿Se acepta nuestra propuesta? En caso de no ser aceptada nuestra propuesta favor de pronunciarse al respecto

R: SE ACEPTA PROPUESTA POR SER EMPRESA DE SERVICIOS.

COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

Respecto al Anexo 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

28. **Pregunta 1,** Referente al Anexo 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, en dicho anexo se menciona que se deben presentar una certificación CCIE y una certificación CCNP.

Dichas certificaciones son emitidas por un proveedor comercial, y dado que en la actualidad se encuentran en el mercado proveedores comerciales que cuentan con tecnología compatible o superior, se solicita a la Convocante acepte que se pueda presentar documento emitido por otro proveedor comercial o entidad certificadora que acredite que el personal propuesto cuenta con certificación de tecnología compatible, ¿se acepta nuestra propuesta?

R: SI

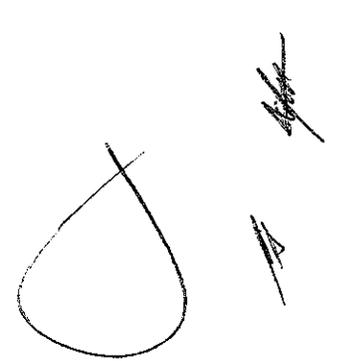
29. **Pregunta 2,** Referente a las Bases de Licitación punto 14. DECLARACIÓN DE "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" DESIERTO.

De la lectura de dicho punto en relación con el Artículo 71 apartado 1 de La LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se advierte que, si un solo un proveedor presenta propuesta y si esta reúne todas las características señaladas en dicha LEY, basta solo esa propuesta para ser susceptible de adjudicación.

Es decir, basta con que mi representada presente propuesta y si no llega ningún otro proveedor podemos ser adjudicado sin necesidad que la Convocante declare el procedimiento desierto. **¿Es correcta nuestra apreciación?**

R: SI

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.



1.- LEGALES ADMINISTRATIVAS:

30. PREGUNTA 1 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: Bases, página 10, 7.1 Característica de la propuesta.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante, permita que la firma autógrafa del Representante Legal sea en la última hoja de cada documento y rubrica en el resto de la documentación, lo anterior sin que ello sea causal de desechamiento.

¿se acepta nuestra propuesta?

R: NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES.

31. PREGUNTA 2 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: Bases, página 10, 7.1 Característica de la propuesta,

Pregunta: ¿Es correcto entender que, para la presentación de nuestra propuesta podemos utilizar nuestros propios formatos, siempre y cuando éstos cumplan con lo establecido y solicitado en los anexos/formatos que forman parte de las presentes bases? Favor de pronunciarse al respecto.

R: SE PUEDEN UTILIZAR FORMATOS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN BASES, ANEXOS Y SERVICIOS.

32. PREGUNTA 3 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: Bases, página 10, 7.1 Característica de la propuesta,

Pregunta: ¿Es correcto entender que los escritos y anexos que forman parte de la presente propuesta deberán ser dirigidos de la siguiente manera?

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT'N: Dirección General

Favor de confirmar nuestra apreciación.

R: NO ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

33. PREGUNTA 4 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: Bases, página 10, 7.1 Característica de la propuesta, inciso k).

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante que, para el caso de folletos, catálogos y/o manuales técnicos, se permita presentar la traducción simple de la página que contiene la referencia, o bien, solamente el párrafo en donde se localizará la información.

¿Se acepta nuestra propuesta?

R: SE ACEPTA TRADUCCIÓN SIMPLE EN FOLLETOS O MANUALES.



34. PREGUNTA 5 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: Bases, página 10, 7.1 Característica de la propuesta, inciso k).

Pregunta: En caso de que mi representada incluya folletos, catálogos y/o manuales técnicos que contengan las características técnicas, se solicita amablemente a la Convocante, nos permita presentar única y exclusivamente la portada de éstos, así como las hojas que contienen la información específica. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: SE ACEPTA INCLUIR FOLLETOS, CATALOGOS O MANUALES RESALTANDO LOS ELEMENTOS TECNICOS RELEVANTES Y LA PORTADA.

35. PREGUNTA 6 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: Bases, página 12, 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Inciso d) Anexo 5.

Pregunta: Mi representada cuenta con 25 modificaciones al Acta Constitutiva. Con el fin de agilizar el proceso de evaluación de las propuestas, solicitamos amablemente a la Convocante que, para dar cumplimiento al presente numeral, nos permita presentar únicamente copia certificada y copia simple del Acta Constitutiva y de la Última Modificación al Acta; y en caso de resultar adjudicados, presentaremos todas las modificaciones en copia certificada y copia simple para cotejo. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: SE ACEPTA PRESENTAR LA ULTIMA CONSIDERANO QUE DEBE PRESENTAR INFORMACIÓN TOTAL EN CASO DE SER ADJUDICADO.

36. PREGUNTA 7 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: Bases, página 12, 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Inciso l) Anexo 13.

Pregunta: Es correcto entender que, para el caso de mi representada, por tratarse de una empresa Grande, bastará con presentar dicho formato con la leyenda de que no nos aplica, adjuntando un escrito libre con la manifestación bajo protesta de decir verdad, que es una empresa grande. Favor de pronunciarse al respecto.

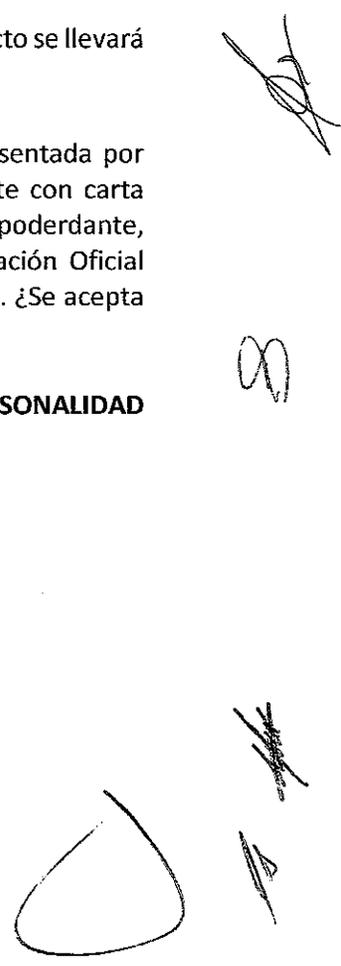
R: ES CORRECTO BASTA CON SEÑALAR QUE NO ES APLICABLE.

37. PREGUNTA 8 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: Bases, página 12, 9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera: Inciso a).

Pregunta: Se solicita a la Convocante que para el caso en que la propuesta sea presentada por persona distinta al Representante Legal o Apoderado del "Licitante", ésta se acredite con carta poder simple original en papel membretado del "Licitante", con firmas autógrafas del poderdante, de dos testigos y de quien recibe el poder, anexando copia simple de la "Identificación Oficial Vigente" del poderdante y copia simple de quien acepta el poder y de los dos testigos. ¿Se acepta nuestra petición?

R: SE ACEPTA LA PROPUESTA. TAMBIEN DEBERA CONSIDERAR EL MANIFIESTO DE PERSONALIDAD QUE SE ENCUENTRA EN LAS BASES.

38. PREGUNTA 9 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: Bases, página 80, Anexo 14





Pregunta: ¿Es correcto entender que, el ANEXO 14 TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO es meramente un formato de carácter informativo y que NO deberá incluirse dentro de nuestra propuesta? Lo anterior, sin que ello represente un motivo de desechamiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTO ES SOLO INFORMATIVO SE DEBERA APORTAR POSTERIOR EN CASO DE SER ADJUDICADO.

2.- TÉCNICAS:

39. **PREGUNTA 1 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES:** Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos. Servicio de conducción de señales LAN to LAN C5 – LIBERTAD - PV. Punto 5 Requerimiento. Página 55 de 80.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante indicar si ¿es correcto interpretar que se refiere este documento a la partida número 3 y no a la partida 2 como lo indica en bases? Favor de pronunciarse al respecto.

R: NO ES CORRECTA SU APRECIACION, AJUSTARSE AL ANEXO.

3.- COMERCIALES:

40. **PREGUNTA 1 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES:** Bases, página 16, 14. DECLARACIÓN DE "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" DESIERTO.

a. Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas

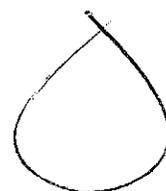
Pregunta: ¿Es correcto entender que será posible adjudicar a un solo proveedor en caso de que no se presenten más participantes para las partidas ofertadas? Favor de pronunciarse al respecto.

R: ES CORRECTO QUE SE PUEDE ADJUDICAR A UN SOLO PROVEEDOR EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN MÁS PARTICIPANTES EN UNA PARTIDA A EXEPCIÓN QUE LA PARTIDA 4 Y 5 DEBERAN SER ADJUDICADAS JUNTAS Y PUEDE SER TAMBIEN A UN SOLO PROVEEDOR SI NO HAY MAS PARTICIPANTES.

41. **PREGUNTA 2 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES:** ANEXO 1, página 27, Los proveedores interesados en participar; deberán cotizar de acuerdo al siguiente orden (partidas y cantidades) solicitadas como sigue; en caso contrario no serán tomados en cuenta.

Pregunta: ¿Es correcto entender que los proveedores interesados no están obligados a presentar la propuesta técnica y la cotización por la totalidad de las partidas, sino solo de aquellas que sean de su interés y que, a su vez esto no será motivo de desechamiento? ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: EN LO REFERENTE A LAS PARTIDA 1 Y 2 CON ANEXO CON FOLIO 1775, PARTIDA 3 CON ANEXO CON FOLIO 1773, SI SE PUEDE OFERTAR DE MANERA INDIVIDUAL. EN EL CASO DE LA PARTIDAS 4 Y 5 QUE AMBAS CORRESPONDER AL ANEXO TECNICO CON FOLIO 1777 ES NECESARIO OFERTAR AMBAS YA QUE SE ADJUDICARAN A UN SOLO PROVEEDOR, DEBIDO A QUE SE TRATA DE UN SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DE LAN TO LAN DE PUERTO VALLARTA A EL SITIO DE





LIBERTAD Y DE AHÍ LA SEÑAL SE RETRASMITE POR MEDIO DE 10 GB DE ALTA CAPACIDAD A PALOMAR, SE TRATA DEL MISMO SERVICIO QUE SE TRANSPOTA POR DOS MEDIOS POR LO CUAL NO PUEDE SER SEPARADO A LO CUAL ES EL MISMO FOLIO DE ANEXO POR TRATARSE DEL MISMO SERVICIO.

42. PREGUNTA 3 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: ANEXO 1, página 58.

Consideraciones generales:

El proveedor participante deberá entregar carta de especificaciones técnicas del fabricante del equipo, que el equipamiento propuesto cumple con las características técnicas requeridas.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante que se permita entregar la carta en formato digital y no en original. Favor de pronunciarse al respecto.

R: SE ACEPTA LA PROPOSTA.

43. PREGUNTA 4 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: ANEXO 1, página 60.

7. Obligaciones de los participantes.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante, permita presentar como alternativa de los certificados nivel técnico en implementación de Fibra Óptica, la certificación empresarial ISO 9001:2015, la cual contempla los servicios de implementación. Favor de pronunciarse al respecto.

R: SE ACEPTA PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN EMPRESARIAL ISO 9001:2015 AL SER APLICABLE A UN PROVEEDOR QUE BRINDA SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y POR ENDE SE CONSIDERA QUE SUPERA A SOLO CERTIFICACIÓN DE TECNICOS, PERO PUEDE OFERTAR OPCIONAL LA DE LOS CERTIFICADOS DE NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN COMO COMPLEMENTO CUALQUIER EMPRESA, SIENDO LIBRE UNO U OTRO.

44. PREGUNTA 5 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: ANEXO 1, CONSIDERACIONES GENERALES, PÁGINA 46

Pregunta 1.- ¿Es correcto interpretar que, al tratarse de un servicio, la carta del fabricante es un requisito opcional y su omisión no será causa de desechamiento? favor de pronunciarse

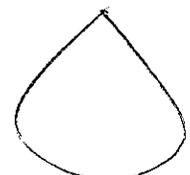
R: ES CORRECTO LA CARTA DE FABRICANTE NO APLICA O PUEDE SER OPCIONAL.

45. PREGUNTA 5 REFERENCIAS Y PÁGINA EN BASES: ANEXO 1, CONSIDERACIONES GENERALES, PÁGINA 58.

Pregunta: Dados los tiempos del procedimiento y en pro de hacer accesible el cumplimiento de los requisitos, se solicita amablemente a la convocante tome como válido presentar un folleto o datasheet del fabricante como alternativa a la carta de este. Favor de pronunciarse

R: SE ACEPTA PRESENTAR FOLLETO O DATA SHEET COMO ALTERNATIVA.

Fin de preguntas.



(Handwritten signatures and initials)

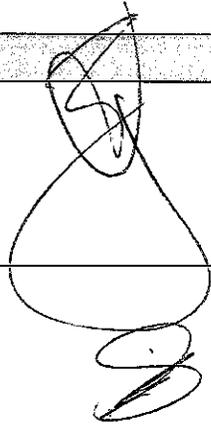
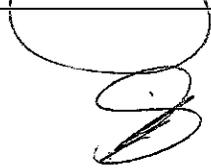


La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL316/2023, para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, por lo cual se da por terminado este acto a las **11:20 horas del día que se actúa**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Ing. Hugo Sánchez Espinosa	Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones	

POR LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	
TELEFONIA POR CABLE SA DE CV	MARCO ANTONIO ROLDAN SOTRES	
COEFICIENTE COMUNICACIONES SA DE CV	ERIK ODIN CASILLAS RUBIO	

POR EL ESCUDO URBANO C5:

C. Carlos Eduardo González Durón	Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Escudo Urbano C5 Jalisco.	
----------------------------------	---	---